



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 05 de enero del 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID Miguel Ángel López Santillán, por parte del Área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité" y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario jurídico; el Lic. Moisés Cardona Camacho, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM53/2023, relativa a la adquisición de licencias para correo electrónico desde la nube y Suite Ofimática Office para colaboradores y equipos de la Administración Pública Municipal, requerido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	13
B	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	3



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM53/2023

Junta pública de aclaraciones

En primer término, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el numeral 18, inciso A) del Apartado VI de las bases:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica.

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), sólo se aceptará la factura de pago por el trámite de inscripción o actualización al SIEM expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Queda vigente el resto del contenido en el Apartado ya indicado.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) TRIARA.COM, S.A. DE C.V.

No	PÁGINA	REFERENCIA	PREGUNTA Y RESPUESTA
1	6	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. C) PROPOSICIONES CONJUNTAS. ROMANO II. INCISO E).	1.- Se solicita a la Convocante confirme que en caso de Participación conjunta, los integrantes podrán estipular de forma expresa en su Convenio de Participación conjunta, que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según lo convengan, ya que de acuerdo a lo estipulado en los artículos 63 de la Ley y 62 fracción II inciso e) de su Reglamento, corresponde a los integrantes de dicha participación y no a la Convocante, definir la manera en la que se obligarán. RESPUESTA.- Para en caso de que los licitantes participen de manera conjunta, deberán describir las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el inciso C) PROPOSICIONES CONJUNTAS, de las bases que regulan el presente procedimiento, artículo 63 de la "Ley" y 62 de su Reglamento.
2	7	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. E). SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA	2.- Se solicita a la convocante confirme que los documentos que conformen las propuestas, podrán ser rubricados en todas sus hojas y contener firma en la última hoja de cada uno de dichos documentos en el apartado de firma, de la persona legalmente facultada para ello RESPUESTA.- Los licitantes deben rubricar todos los documentos que integren su propuesta técnica, así como las copias de los documentos legales y administrativos, y plasmar la firma en el apartado de firma que corresponda.
3	11	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. FIRMA DEL CONTRATO. B). CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO	3.- Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios. RESPUESTA.- El objeto de la presente licitación es a entera satisfacción del Municipio de Chihuahua, de conformidad con las bases, anexos, juntas de aclaraciones, la "Ley", y su Reglamento.
4	13	IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR. B.	4.- Se solicita a la Convocante confirme que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, numeral III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. RESPUESTA.- Es correcto, los licitantes pueden usar los anexos que se adjuntan a las bases siempre y cuando incluyan todos los requisitos solicitados en las presentes bases.



5	18	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO NO. 3, NO. 6, NO. 7, NO. 8, NO. 9	5.- Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con presentar los documentos solicitados expedidos por el SAT, IMSS e INFONAVIT (según corresponda) a través de sus portales de internet, ya que al contener las cadenas digitales son documentos originales, para tener por cumplido lo requerido. RESPUESTA.- Es correcto, bastará que los licitantes presenten las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS E INFONAVIT) expedidos a través de los medios oficiales o portales de internet de dichas instituciones, siempre y cuando se encuentren vigentes, y contengan código QR y código de barras.
6	19	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO NO. 6	6.- Se solicita a la convocante confirme que se deberá presentar declaración mensual correspondiente al mes de noviembre 2023; con sus respectivos acuses; ya que de acuerdo a lo que señala el Art. 14 de la Ley del ISR, "los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago", para tener por cumplido lo requerido. RESPUESTA.- Para cumplir con lo solicitado en el numeral 6, inciso A) del Apartado VI de las bases, los licitantes deben presentar la Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. La obligación de cada licitante se puede apreciar en su constancia de situación fiscal.
7	20	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. DOCUMENTO 17	7.- Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada. RESPUESTA.- Es correcto bastará que los licitantes presenten el anexo 8 indicando su estratificación, y dicho requisito es únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la "Ley".
8	20	VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. NUMERAL 18	8.- Se solicita a la convocante confirme que para acreditar el Registro y actualización vigente en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) será suficiente con presentar la Constancia emitida por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y factura que constate el pago correspondiente al año 2023, toda vez que dicha cámara hace constar el registro y pago para la actualización del SIEM para el año 2023, además de presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de presentar el correspondiente al año 2024 en caso de resultar adjudicado, ya que actualmente se encuentra en trámite de renovación. RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1.
9	34	ANEXO TÉCNICO	9.- Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios y requisitos que requiere en la presente Licitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que sea necesaria una Participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. RESPUESTA.- Los licitantes que presenten propuesta individual o de manera conjunta en la presente licitación son los responsables y directamente obligados en el contrato. La capacidad del licitante la acreditará con el Currículo y copia simple de al menos un contrato o factura, solicitados en los puntos 20 y 23, inciso A), Apartado VI de las bases de la presente licitación.
10	34	2. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será del 30 de enero y hasta el 31 de agosto de 2024.	10.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar la fecha de inicio y final de la vigencia del contrato y licenciamiento, ya que se solicitan Licencias con vigencia anual, pero la vigencia del contrato en el punto 2 es menor. RESPUESTA: La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el día 31 de agosto 2024, la cual estará condicionada a la recepción completa de los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental. Sin embargo, el licenciamiento deberá quedar activo hasta el 30 de enero del 2025 para el concepto 1 y para los conceptos 2 y 3 activo hasta el 17 de febrero 2025. Tal como se establece en el anexo técnico de las bases, numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.
11	2	II. A) OBJETO DDE LA LICITACION, PARTIDA UNICA, CONCEPTO 1. Microsoft 365 empresas vigencia anual	11.- Se solicita amablemente a la convocante aclarar el tipo y versión de las licencias Microsoft 365 para empresas. RESPUESTA: El tipo de licencias son:



			Microsoft 365 Apps for enterprise (Non-Profit Pricing) Licencias asignadas de todas las suscripciones 233/304 licencias asignadas Asignada Disponible Asignar licencias Configuración de pago y suscripción Facturación periódica Activada, se renueva el 1/2/2024 Frecuencia de facturación Anualmente Estado de la suscripción Activo Información de compra Tipo de suscripción Suscripción de pago Duración de la suscripción 1 año Comprar canal Revendedor Fecha de compra 2/2/2023 Descargar e instalar software Precio por unidad No aparece en la lista Términos del producto Ver términos adicionales
--	--	--	---

B) E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

1.- Anexo 1 Acta administrativa poder y modificaciones. ¿Se puede presentar copia certificada y copia simple de la primera acta y última modificación?

RESPUESTA.- Para participar en la presente licitación, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C de las bases, (sub inciso a) del Inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL).

En caso de que los licitantes elijan la opción indicada en el sub inciso c), los licitantes deben presentar original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y en su caso, original o copia certificada y copia simple de las



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM53/2023

Junta pública de aclaraciones

modificaciones, original o copia certificada y copia simple del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de personas físicas copia certificada y copia simple del poder de su Representante Legal (en caso de aplicar).

2.- Anexo 11 inciso 13. ¿Es necesario tener un domicilio en el municipio de Chihuahua?

RESPUESTA.- Los licitantes deben presentar el Anexo 4, donde se indique una dirección de correo electrónico y domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.

3.- Anexo 11 inciso 18. Del Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2024. ¿Se puede presentar el ejercicio 2023 en virtud de que el 2024 aún no está disponible?

RESPUESTA.- No se acepta, los licitantes deben presentar el documento vigente para 2024 (factura de pago por el trámite de inscripción o actualización al SIEM expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

Acto continuo se le pregunta a al licitante asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se le proporciona pluma y papel para que escriba sus interrogantes, quien manifiesta no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega al licitante asistente de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:22 horas, del día 05 de enero del 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

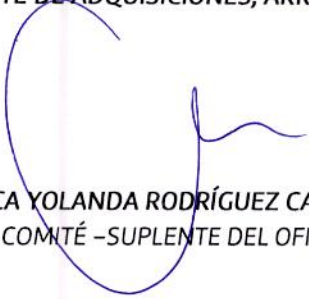
El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

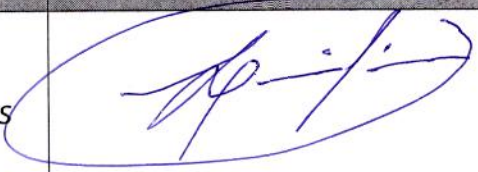

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR–SECRETARIO EJECUTIVO DEL “COMITÉ” Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MOISES CARDONA CAMACHO
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR–SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SANTILLÁN
ÁREA TÉCNICA

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM53/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA NUBE Y SUITE OFIMÁTICA OFFICE PARA COLABORADORES Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----